



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 4065

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; **MEMORANDO INTERNO N° 35/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017** de Coordinadora Comunal PIE, que comunica la necesidad de otorgar cometido funcionario de las personas que indica para que participen el día 27 de septiembre de 2017, desde las 09:30 a las 15:00 horas en MESA TÉCNICA REGIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, a realizar en Hotel Terrano, ubicado en calle San Martín 343, de la comuna de Concepción; **Comunicado de fecha 12 de septiembre de 2017** de Jefe Provincial de Educación Concepción, dirigido a jefes DAEM de la Provincia de Concepción; **El Visto Bueno del director DAEM Subrogante** rubricado en MEMORANDO INTERNO N° 35/2017, ya individualizado; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** Cometido funcionario respecto de Sandra Marcela Rozas Ordoñez, RUT 11.919.487-3, docente de educación básica, de la Escuela República Federal Alemana; Jacqueline Torres Mella, RUT 16.356.519-6, Jefe Técnico, de la Escuela República Federal Alemana; y de Roxana Quiduleo Fuentealba, RUT 16.011.138-0, Coordinadora Comuna PIE, para el día 27 de septiembre de 2017, desde las 09:30 a las 15:00 horas en MESA TÉCNICA REGIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, a realizar en Hotel Terrano, ubicado en calle San Martín 343, de la comuna de Concepción.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el presente cometido funcionario no implica gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



RECTOR RODRÍGUEZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- DAEM (3)

JARV/HRO/HOP/JOVI/jov

